

ORDENANZA N° 369/2022

VISTO:

El expediente N. ° 52/2022 caratulado "Tratamiento del presupuesto general para el año 2023 de la Municipalidad de Ibicuy; Y

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de la fecha 15 de Noviembre del corriente año, plasmado en el Acta N° 15/2022; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de sancionar la Ordenanza de presupuesto general correspondiente al año 2023.

Por todo ello el H. Concejo Municipal de Ibicuy en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 10027, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°:- Apruébese el PRESUPUESTO GENERAL del año 2023 agregado a la presente como anexo I, con la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$859.908.297,85), conforme a detalle que a continuación se transcribe.

A) PRESUPUESTO SINTETICO

CUADRO N° 1- RECURSO SINTETICO

CUADRO N° 2 - RECURSO ANALITICO

CUADRO N° 3 – EROGACIONES, CLASIFICACION ECONOMICA POR OBJETO E INSTITUCIONAL

CUADRO N° 4 – EROGACIONES, CLASIFICACION POR FINALIDAD Y FUNCION.

CUADRO N° 5 – EROGACIONES, CLASIFICACION ECONOMICA Y POR SU OBJETO SEGÚN SU FINANCIACION.

B) PRESUPUESTO ANALITICO

PLANILLA N° 1 - PLANTA PERMANENTE, FINALIDAD Y FUNCION.

PLANILLA N° 2 - ANALITICA Y ECONOMICA POR OBJETO DE GASTOS, NIVEL DE ORGANIZACIÓN SOCIAL.

PLANILLA N° 3 – OBRAS A REALIZAR CON RECURSOS SIN AFECTACION

PLANILLA N° 4 – BIENES DE CAPITAL.

PLANILLA N° 5 – BIENES PREEXISTENTES.

C) ANEXOS

ANEXO N° 3 – PLANTA PERMANENTE, NUMERO DE CARGOS POR CATEGORIA.

ANEXO N° 4 – PERSONAL TEMPORARIO – CONTRATADO, NUMERO DE CARGOS POR CATEGORIA.

ANEXO N° 5 – PERSONAL AFECTADO A OBRAS.

ANEXO N° 6 – BONIFICACIONES POR ANTIGÜEDAD.

ANEXO N° 7 – BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS

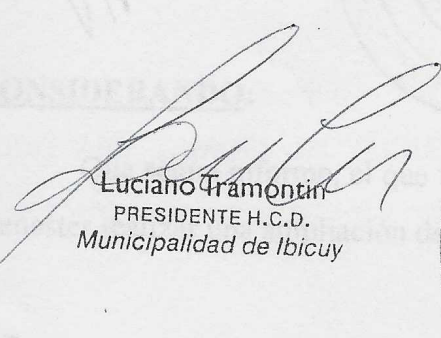
ANEXO N° 8 – DETALLE DE LA PARTIDA PARCIAL – ASIGNACIONES FAMILIARES.

ARTICULO 2º: Pase al departamento contaduría a sus fines y efectos.

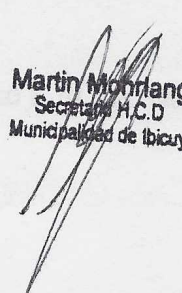
ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY A LOS QUINCE DIAS
DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.-----

- IBICUY, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.


Luciano Tramontin
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy




Martin Monrreal
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

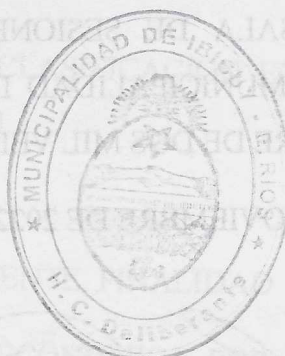
Pase la presente ordenanza N° 369/2022 al Departamento ejecutivo Municipal a
los fines dispuestos por el Art. 107 Inc. c) Ley 10.027




Martin Monrreal
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante decreto N° 270/2022 de la fecha 5 de diciembre de 2022.

- Ibicuy 5 de diciembre de 2022.



Martin Monrriang
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy